



**ACTA CONSTITUTIVA
DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Considerando que mediante Circular número 28/2018 se publicó el acuerdo del pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, por el que fue aprobada la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, así como los Lineamientos de Operación del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Poder Judicial del Estado de México.

Con la finalidad de que dicho Comité inicie formalmente las funciones que le han sido encomendadas, es que en este acto se procede a la toma de protesta de sus integrantes y a su instalación formal.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas del día tres de octubre de dos mil dieciocho, en el Salón Presidentes del Palacio de Justicia y ante la presencia del Magistrado Dr. en D. Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, se encuentran reunidos quienes integrarán el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, bajo la estructura siguiente:

Presidencia: Titular. **M. en D. C. y A. Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez**
Suplente. **M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales**

Secretaría Técnica: Titular. **L. en D. Ma. Remedios Monroy Cruz**
Suplente. L. en D. Ana Rosa Salgado Albarrán

Vocales: Titular. **C. P Martín Bernal Abarca**
Suplente. L. A. E. Consuelo Sánchez Pozadas.

Titular. **Act. Alfonso Daniel Henkel Hernández**
Suplente. C.P. Violeta Araceli Soriano Falcón



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Titular. **M. en A. de J. Jorge Reyes Santana**

Suplente. M. en D. Silvia Vázquez Sánchez

Titular. **M. en A. Cindy González Piña**

Suplente. M. en T.I. Noemi Álvarez González

Titular. **Dra. María Elena Pons Escalera**

Suplente. L. A. E. Alfredo Bernal Arámbula

El Magistrado Dr. en D. Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, procede a tomar protesta a las y los integrantes del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, exhortándoles a cumplir a cabalidad con sus funciones y atribuciones, definidas en los Lineamientos de Operación del propio Comité y que se citan a continuación:

DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

- I. Elaborar y aprobar el Programa Anual de Actividades encaminadas a fomentar la perspectiva de género, igualdad laboral, y la no discriminación en el Poder Judicial del Estado de México, y someterlo a consideración del Consejo;
- II. Dar seguimiento al Programa Anual aprobado por el Consejo;
- III. Proponer al Consejo el Presupuesto para la ejecución del Programa Anual de Perspectiva de Género, Igualdad Laboral y No Discriminación;
- IV. Proponer al Consejo acuerdos que beneficien el desarrollo y objetivos del Programa Anual de Perspectiva de Género, Igualdad Laboral y No Discriminación;
- V. Proponer al Consejo la emisión de circulares que beneficien al desarrollo y objetivos del Programa de Igualdad de Género y Derechos Humanos;